POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1053

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2021 "ADQUISICION DE PLACAS RADIOGRAFICAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LICITACION CON ID 399449 PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO-PLURIANUAL-ID 403769".

Asunción, 19 de noviembre de 2021

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 403769, de la Contratación Directa N° 34/2021 "Adquisición de Placas Radiográficas Declarados Desiertos en la Licitación con ID 399449 para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero", La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Contratación Directa N° 34/2021 "Adquisición de Placas Radiográficas Declarados Desiertos en la Licitación con ID 399449 para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero"; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 "L*as Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos inciso c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el artículo 34*".

Que, la Resolución DNCP N° 5695/2019 en su Art. 30 Cantidad mínima de oferentes indica: "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último éste debidamente justificado*", se cuenta con 1 (una) oferta presentada y existiendo la necesidad imperiosa de contar con las Placas Radiográficas, por lo cual se procedió a la apertura de sobres.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, han analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 124/2021, de fecha 16 de noviembre del corriente año, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1871 , de fecha 19 /11/2021, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, y conforme a la recomendación del Informe N° 124/2021, de Evaluación de Ofertas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia la aprobación de la RECOMENDACION consignada en el citado informe de evaluación y recomendación, en el marco del proceso de la CD N° 34/2021 Adquisición de Placas Radiográficas Declarados Desiertos en la Licitación con ID 399449 para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero-Plurianual-ID 403769".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Paraguái tetaŷguára mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1053

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2021 "ADQUISICION DE PLACAS RADIOGRAFICAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LICITACION CON ID 399449 PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO-PLURIANUAL-ID 403769".

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 34/2021 "Adquisición de Placas Radiográficas Declarados Desiertos en la Licitación con ID 399449 para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero-Plurianual-ID 403769", a la firma: MEDHECO SRL: en los ítems 1 y 2, por el monto de G. 147.900.000 (guaraníes ciento cuarenta y siete millones novecientos mil), siendo una adjudicación Plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 118.320.000 (Guaraníes ciento diez y ocho millones trecientos veinte mil) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2022 el monto de G. 29.580.000 (Guaraníes veintinueve millones quinientos ochenta mil), conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 2°: FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada, conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

LUIS RAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete